CONTRATO N° 15/2021

Licitación Por Concurso De Ofertas – LCO N° 05/2020

Servicio de Limpieza de las Oficinas Central, Regional, Puestos de Control y Otras Dependencias de la DGM - Ad Referéndum

ID Nº 387.691.-

Entre la **Dirección General de Migraciones** con domicilio en Eligio Ayala esq. Caballero, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Maria de los Ángeles Arriola Ramírez**, con Cédula de Identidad N° 1.775.396, en su carácter de Directora General, denominada en adelante el **LOCATARIO**, por una parte, y, por la otra, la firma **C & R EXPORT-IMPORT S.R.L.**, con R.U.C N° 80014406-6, domiciliada en Luis Alberto de Herrera N° 3202 esq. JF Kennedy, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Blas Gustavo Díaz de Bedoya Núñez**, con cédula de identidad N° 629.798, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DGM - AD REFERÉNDUM", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto, establecer derechos y obligaciones que asumen la Contratante y las PARTES, en relación al procedimiento de Licitación por Concurso Ofertas para el **"Servicio de Limpieza de las Oficinas, Central, Regional, Puestos de Control y Otras Dependencias de la DGM-Ad Referéndum"** conforme a las especificaciones técnicas insertas en el Pliego de Bases y Condiciones

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato,
b) El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
c) Los datos cargados en el SICP,
d) La oferta del proveedor,
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

- Orden de compra
- Formulario de información del personal (FIP)y el formulario del informe del servicio personales(FIS)disponible a través del SIPE

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°387.691** con **OG. 242.**

C&R Export - Import S.R.L.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso De Ofertas LCO N° 05/2020 **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS, CENTRAL, REGIONAL, PUESTOS DE CONTROL Y OTRAS DEPENDENCIAS DE LA DGM-AD REFERÉNDUM"**, convocado por la Unidad Operativa De Contrataciones de la Dirección General De Migraciones. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 071 de fecha 03 de febrero de 2021

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	76111501-001	*Servicio de Limpieza de la Oficina Central, Planta baja, Entre Piso, Primer Piso, Segundo Piso y Tercer Piso. Horario: 06:00 a 14:00 am (5) personas (1) persona para Supervisor*	*Mes*	*Unidad*	11	12.325.125	135.576.375
2	76111501-001	*Servicio de Limpieza. oficina Dirección Asuntos Internacionales (1) Persona y Archivos Central (1) persona Horario: 07:00 a 10:00 am*	*Mes*	*Unidad*	11	3.400.000	37.400.000
3	76111501-001	*Servicio de Limpieza Ita Enramada Horario: 07:00 a 10:00 am (1) persona*	*Mes*	*Unidad*	11	1.425.000	15.675.000
4	76111501-001	*Servicio de Limpieza SUACE Horario: 07:00 a 10:00 am (1) persona*	*Mes*	*Unidad*	11	1.425.000	15.675.000
5	76111501-001	*Servicio de Limpieza Puerto Falcón entrada y salida de Ómnibus Horario: 06:30 a 12:30 am (1) personas*	*Mes*	*Unidad*	11	1.425.000	15.675.000
6	76111501-001	*Servicio de Limpieza Puerto Nanawa Horario: 07:00 a 09:00 am (1) persona*	*Mes*	*Unidad*	11	1.425.000	15.675.000
7	76111501-001	*Servicio de Limpieza Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi Horario: 06:30 a 10:30 am (1) personas*	*Mes*	*Unidad*	11	2.033.000	22.363.000
8	76111501-001	*Servicio de Limpieza Regional y Puente CDE (Entrada y Salida) (1) Persona y Regional CDE (1) Persona Horario: 06:30 a 10:30*	*Mes*	*Unidad*	11	2.175.000	23.925.000
9	76111501-001	*Servicio de Limpieza Regional Encarnación – Planta Baja y Planta Alta Dpto. Horario: 06:30 a 12:30 am (1) personas*	*Mes*	*Unidad*	11	1.425.000	15.675.000

Export - Import S.R.L.

10	76111501-001	*Servicio de Limpieza Puesto de Control Puente San Roque Gonzales de Santa Cruz- Encarnación Horario: 06:30 a 12:30 am (1) persona*	*Mes*	*Unidad*	11	1.425.000	15.675.000
11	76111501-001	*Servicio de Limpieza Oficina Regional (1) persona y Puesto de Control Pedro Juan Caballero (1) persona Horario: 06:30 a 09:30 am*	*Mes*	*Unidad*	11	2 054.000	22.594.000
12	76111501-001	*Servicio de Limpieza Regional de Santa Rita Horario: 06:30 a 12:30 am (1) persona*	*Mes*	*Unidad*	11	1.425.000	15.675.000
13	76111501-001	*Servicio de Limpieza Mcal. Estigarribia Horario: 06:30 a 10:30 am (1) persona*	*Mes*	*Unidad*	11	1.425.000	15.675.000
14	76111501-001	*Servicio de Limpieza Regional de Salto del Guaira y Puesto de Control Horario: 06:30 a 12:30 am (1) persona*	*Mes*	*Unidad*	11	2.054.000	22.594.000
15	76111501-001	*Servicio de Limpieza Regional de Nueva Esperanza Horario: 06:30 a 12:30 am (1) persona*	*Mes*	*Unidad*	11	2.054.000	22.594.000
16	76111501-001	*Servicio de Limpieza Regional de Concepción Horario: 06:30 a 09:30 am (1) persona*	*Mes*	*Unidad*	11	1.425.000	15.675.000
17	76111501-001	*Servicio de Limpieza Regional de Pilar y Puesto de Control Horario: 06:30 a 12:30 am (1) persona*	*Mes*	*Unidad*	11	2.054.000	22.594.000
18	76111501-001	*Servicio de Limpieza Deposito de Bienes y Servicios – Eligio Ayala y Caballero Horario: 06:30 a 09:30 am (1) persona*	*Mes*	*Unidad*	11	1.425.000	15.675.000
19	76111501-001	*Servicio de Limpieza Puesto de Control de Infante Rivarola Horario de 06:30 a 10:30am (1)persona*	*Mes*	*Unidad*	11	1 425.000	15.675.000
						Precio Total	**482.065.375**

El monto total del presente Contrato asciende a la suma de **Gs. 482.065.375.-(Guaranies cuatrocientos ochenta y dos millones sesenta y cinco mil trescientos setenta y cinco)**

El proveedor se compromete a prestar los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas

Expor - Import S.R.L

de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

7. **VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia del contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. **ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Bienes y Servicios de la Dirección General de Migraciones.

10. **OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL**

El proveedor se compromete a llevar a cabo el Servicio de Limpieza de las Oficinas Central, Regional, Puestos de Control y Otras Dependencias de la DGM - Ad Referéndum, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

11. **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

12. **CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

1. **MULTAS**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma

Express - Import S.R.L.

anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

3. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

4. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asu, República del Paraguay, al día 24 mes Febrero y año 2021.

.....	.....
Sr. Blas Gustavo Díaz de Bedoya Núñez	**Lic. María de los Ángeles Arriola**
C&R EXPORT-IMPORT S.R.L.	**Directora General de Migraciones**
Proveedor	**Contratante**

C&R Export - Import S.R.L.